

ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EN LOS RECREOS Y PERIODOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLASE



Teniendo en cuenta las características de nuestro centro la organización de los recreos se establece teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Al contar el centro con dos patios, el recreo de E. Infantil y 1º Ciclo se realizará en el patio interior y a partir de 3º de Primaria se hará en el patio exterior.
- La vigilancia de este periodo se organizará atendiendo a la ratio establecida en normativa estableciéndose los siguientes puestos de vigilancia:

Patio Interior: baños, escalera, puerta acceso a patio exterior, parte central.

Patio Exterior: puerta de acceso a patio interior, fuente, puerta de salida, patio central.

- Los alumnos y alumnas no podrán permanecer durante el recreo en las aulas, si no están acompañados por un maestro o maestra.
- La puerta del edificio permanecerá cerrada con llave durante toda la jornada escolar, especialmente en el recreo.
- Si no hay recreo por mal tiempo, el alumnado se quedará en la clase (hasta que termine el tiempo de recreo) con su profesor/a tutor/a.
- Si una vez en el recreo, éste se debe interrumpir por mal tiempo; entonces el alumnado va a clase y es atendido por su profesor/a tutor/a.
- No están permitidos:
 - a. Juegos violentos o molestos, insultos ni comportamientos avasalladores.
 - b. Juegos y reuniones en los servicios.
- A principios de curso concretaremos las actividades alternativas que se organizarán durante el recreo.
- La entrada del alumnado a las clases después del recreo cuando haya tocado la sirena se organizará como sigue:

- * En el patio interior el alumnado de E. Infantil y 1º Ciclo se colocará formando una fila junto a la puerta de su clase.
- * En el patio exterior el alumnado formará filas a ambos lados de la puerta de entrada al edificio.
- En las entradas y salidas del alumnado a clase, el profesorado controlará los puntos más conflictivos: puertas y escaleras.
- El profesorado tratará de resolver efectivamente los conflictos que plantee el alumnado a través del diálogo y el razonamiento.
- Los asuntos de importancia relacionados con la convivencia, en que se vea implicado alumnado, se pondrán en conocimiento de su tutor o tutora.
- Aunque hay un terreno ambiguo desde los juegos y bromas hasta la violencia y el peligro, de ningún modo consentiremos empujones o golpes.
- Creemos muy importante no limitarse a corregir actitudes de violencia física sino de avasallamiento (burlas, servirse de los pequeños para molestar a otros/as, amenazas...)
- Corregiremos también el vocabulario poco respetuoso del alumnado.

En cuanto a entradas y salida debemos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Hasta que el alumnado accede al patio exterior del Centro permanecerá bajo la responsabilidad de sus padres o madres . El alumnado usuario del aula matinal bajo la del monitor/a del aula matinal.
- El Centro puede abrirá sus puertas cinco minutos antes de las 9 para facilitar el proceso de entrada.
- A tal fin, los padres y madres serán notificados en el momento de la matriculación de sus hijos e hijas de la responsabilidad de los padres y madres sobre sus hijos e hijas antes de las 9.

F.

- Abiertas las puertas, el conserje y personal del centro permanecerá en la puerta de acceso del edificio hasta que se cierre la puerta después de la sirena.
- A las 9 en punto se avisará con un toque de sirena para que los alumnos y alumnas se incorporen a las aulas de forma correcta y ordenada, junto a sus maestros y maestras correspondientes (tutores/as o especialistas).
- Diez minutos después de la hora de entrada no se permitirá el acceso a las clases a los alumnos y alumnas, salvo casos debidamente justificados.
- Los maestros y maestras se responsabilizarán de su grupo de alumnos y alumnas en las entradas (a las 9 de la mañana y posteriores) y salidas de las aulas.
- Los alumnos y alumnas de Educación Infantil se colocarán en fila con sus tutores/as en el patio exterior para evitar aglomeraciones.
- Ningún alumno o alumna podrá abandonar el recinto escolar una vez comenzada la jornada, salvo en casos excepcionales y siempre que sea recogido o acompañado por sus representantes legales o personas adultas autorizadas por éstas. Esta persona adulta deberá firmar la entrada o salida en las hojas de registro que a tal fin tendrá disponible el Centro.
- Después de la jornada lectiva no podrán permanecer alumnos o alumnas dentro del recinto escolar, salvo quienes tengan alguna actividad y siempre bajo la vigilancia de personas adultas que sean sus responsables.
- Si a la hora de la salida ocurriera alguna incidencia por la que algún niño o niña quedara, de manera imprevista, sin atender por la persona que se encarga de recogerlo, el tutor o la tutora se encargará de que el niño o niña no abandone el recinto y se pondrá en contacto telefónico con la familia.
- Pasado un tiempo prudencial (20 minutos) sin que la familia recoja al niño o niña, el Centro comunicará la incidencia a la Policía Local.

F.

- Las reuniones que los tutores y tutoras convoquen con todos los padres y madres de su grupo se desarrollarán los lunes en horario de tarde. En esa hora, sólo entrarán al Centro los padres y madres que acudan a la reunión (sin menores).
- En todo caso, durante la atención por los tutores y tutoras a los padres y madres en otros momentos, éstos cuidarán de que no queden menores sin supervisión de un adulto en el recinto escolar.